

Nota de prensa

Provea exige que actúe de manera responsable y expedita
INAVI VUELVE A INCUMPLIR CON HABITANTES DE NUEVA TACAGUA

Caracas, 11.02.05. En estos momentos un grupo de familias que habitan la urbanización de Nueva Tacagua se encuentran apostados en la sede del INAVI en espera de una respuesta prometida hace 2 días por el Gerente General de dicho ente, acerca de la grave situación que afecta a sus viviendas.

A causa de las recientes lluvias, colapsaron los bloques 11 y 12 de la Terraza KK de la urbanización Nueva Tacagua, ubicada en el municipio Libertador del Distrito Capital. Las familias que allí habitan tuvieron que abandonar sus viviendas, a fin de resguardar sus propias vidas. Sin embargo, esta no es la primera vez que esto ocurría, por el contrario, en octubre de 2004, esas edificaciones fueron declaradas en emergencia, momento en el cual se estableció un plazo perentorio para la reubicación de sus habitantes.

El colapso de estas viviendas tiene 2 causas principales: las fallas geológicas del terreno donde fueron construidas hace más de 2 décadas; y, su progresivo deterioro producto del abandono por parte de las autoridades. Estos factores se potenciaron con el efecto causado por las fuertes lluvias de esta semana.

A juicio de María Gabriela Martínez, abogada del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), "la actuación del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), ente ejecutor de esta urbanización frente a esta emergencia puede calificarse como insuficiente".

Explica Martínez que "desde el día 09.02.05, los vecinos organizados acudieron a la sede del ente estatal para hacer valer sus reclamos. Exigieron indemnizaciones justas por sus viviendas o la posibilidad de adquirir otras en iguales condiciones a las que actualmente habitan. Estas peticiones no son nuevas, vienen realizándolas desde hace varios años y fueron sistematizadas en un amparo constitucional que interpusieron apoyados por Provea el pasado 25.09.04 y, sobre el cual, la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo no ha tomado decisión".

Ese mismo día, el Gerente General del INAVI se comprometió a gestionar las correspondientes indemnizaciones y a otorgar viviendas dignas a los afectados en un plazo de 48 horas. De manera que, para el viernes 11.02.05, tanto las indemnizaciones como la compra de las viviendas serían tramitadas. No obstante, el plazo se vence sin que INAVI cumpla sus promesas. Para esta hora, los habitantes de Nueva Tacagua se encuentran apostados en la sede del ente público, mientras el tiempo corre y la pérdida total de su única vivienda es inminente.

Provea reclama al INAVI que actúe de manera responsable y expedita para garantizar el derecho a la vivienda de las familias que habitan Nueva Tacagua. Estas familias esperan desde hace meses ser reubicados en viviendas dignas, o en su defecto, a recibir una indemnización satisfactoria. El ente público no ha cumplido con su responsabilidad, originada por la construcción de viviendas en un terreno geológicamente inestable. Y el peligro que corren estas familias se ha incrementado con el efecto de las recientes lluvias.

Asimismo, Provea se solidariza con los familiares de las víctimas y demás personas afectadas por el fenómeno meteorológico que ha azotado a varios estados del país. La organización de derechos humanos espera que las manifestaciones hechas públicas por varios voceros oficiales, relacionadas con la pronta adopción de medidas estatales a favor de restablecer la garantía del derecho a una vivienda adecuada y segura, se materialice sin los errores, omisiones e inconsistencias que hoy señalan los habitantes de Nueva Tacagua.